



DISPONIENDO DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA N°003/23. –

VISTO:

Los decretos N° 002/11; 102/11 y 047/23 M.C.E, y:

El expediente N° 2487/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 047/23 M.C.E, de fecha 28 de marzo del año dos mil veintitrés, se dispuso llamar a Licitación Pública N° 003/23 a los efectos de adquirir materiales y mano de obra para dar inicio a la obra de ochocientos seis (806) metros lineales de Cordón Cuneta y ciento ochenta (180) metros cuadrados de Badenes en la Planta Urbana de la localidad de Colonia Elía. –

Que, en fecha 14 de abril del año dos mil veintitrés, se realiza el acta de apertura de las propuestas. –

Que, en dicho acto se registraron dos ofertas, a saber; **SOBRE N° 1:** correspondiente a la firma **CYALCO S.R.L, CUIT:30-70895558-9;** **SOBRE N° 2:** correspondiente a la firma **Cooperativa de Trabajo La nueva de San Justo Ltada, CUIT: 30-71478069-3. –**

Que, a fs. 311, obra cuadro comparativo emitido desde el Área de Compras Municipal. –

Que, a fs. 348/349 obran informes emitidos por la Asesora de Obras Públicas, Arquitecta Adriana Blater y el Asesor Letrado, Dr. Mauro Notari, sobre la documentación y los antecedentes presentados por cada uno de los oferentes. –

Que, en fecha 20 de abril del año dos mil veintitrés se reunió la Comisión de Adjudicación, acto en el cual se toma en conocimiento el cuadro comparativo emitido desde el Área de Compras Municipal, la documentación obrante en el expediente referenciado y los informes mencionados en el considerando anterior, por lo que resuelve: 1) Recomendar preadjudicar la Licitación Pública N° 003/23, a la empresa CYALCO S.R.L; CUIT: 30-70895558-9, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 66/100 (24.984.293,66), para la realización de la obra “CORDÓN CUNETAS Y BADENES EN PLANTA URBANA - PLAN ARGENTINA HACE” a cuyas especificaciones nos remitimos expresamente por motivos de brevedad, y condicionada a que sea aprobada la ampliación presupuestaria hasta alcanzar dicha suma. 2) Elevar al Ministerio de Obras Públicas de la Nación la información pertinente, a los efectos de proceder a la elaboración y posterior firma del Convenio, para así hacer efectiva la operativa de la adjudicación de la Licitación Pública N° 003/23. 3) Aconsejar elevar al mencionado Ministerio la correspondiente solicitud de ampliación presupuestaria que posibilite la contratación para la ejecución de la obra en cuestión que es de gran importancia para los habitantes de esta localidad de Colonia Elía. –

Que, en fecha 6 de junio del año dos mil veintitrés, la Comisión de Adjudicación se reunió nuevamente, a fin de analizar la documentación obrante en el referenciado expediente; donde se constata que en fecha 25 de abril de dos mil veintitrés; la Asesora de Obras Públicas, Arquitecta Adriana Blater remitió un email al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitando la ampliación presupuestaria que posibilite la contratación para la ejecución de la obra: “CORDÓN CUNETAS Y BADENES EN PLANTA URBANA” - PLAN ARGENTINA HACE”. –

Que, en fecha 25 de abril del corriente año, desde el Ministerio solicitan que se envíe toda la documentación para evaluar el caso. –



Que, en fecha 27 de abril del año dos mil veintitrés, la Asesora de Obras Públicas le confirma al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que posee toda la documentación y solicita información para obtener los anexos faltantes. –

Que, a fecha 27 de abril del corriente año, desde el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, responden que enviarán la consulta antes mencionada, a un coordinador para que pueda asistirlo. –

Que, al día 6 de junio del año dos mil veintitrés no se ha obtenido ninguna otra respuesta desde el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, habiendo transcurrido cuarenta (40) días desde la última comunicación, por lo que esta Comisión aconseja declarar desierto la Licitación Pública N° 003/23. –

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Disponese declarar desierto, el Proceso Licitatorio N°003/23, convocado según Decreto N° 047/23 M.C.E. de fecha 28 de marzo de 2023, cuyo objeto era adquirir materiales y mano de obra para dar inicio a la obra de ochocientos seis (806) metros lineales de Cordón Cuneta y ciento ochenta (180) metros cuadrados de Badenes en la Planta Urbana de la localidad de Colonia Elia. –

ARTICULO 2º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. –


KARINA SECARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elia




ABRIEHERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia